



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0316-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2022

Asunto: Informe sobre el proceso de Contratación del Operador Internacional del Subsistema de Transporte de Pasajeros Metro de Quito

Señor Ingeniero
Efraín Alfredo Bastidas Zelaya
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en uso de las atribuciones fiscalizadoras que me confieren los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) y, la Resolución No. C074 de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar se remita a este despacho, un informe detallado de las fases de contratación del Operador Internacional del Subsistema de Transporte de Pasajeros Metro de Quito, que contenga:

- a) Cronograma de las etapas del proceso de contratación hasta la adjudicación, con fechas.
- b) Evaluación de requisitos técnicos, jurídicos y financieros, realizados por el Comité de Evaluación, responsable de llevar todo el procesamiento de preparación (revisión, selección y valoración de las propuestas) presentadas.
- c) Características específicas consideradas en el oferente adjudicado.
- d) Experiencia demostrada por parte del oferente señalado.
- e) Fecha de adjudicación.
- f) Nombre de la empresa adjudicada e información de la misma.
- g) Cronograma previsto para la puesta en servicio de la Primera Línea del Metro de Quito por parte del Operador, con fechas.
- h) Remítase el Plan Estratégico Institucional, Plan de Recursos Humanos, y Plan de Capacitación.
- i) Cuáles serán los contratos de mantenimiento que se celebrarán y bajo que figura jurídica se lo realizarán, para la selección de las empresas contratistas.
- j) Indíquese si el Comité de Evaluación, conoció y aprobó la información necesaria y complementaria respecto a la Primera Línea Metro de Quito (PLMQ), sus sistemas y subsistemas (Planes, Manuales); y, normativa metropolitana vigente relativa a la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito (Integración del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros, Recaudo, entre otros). De así serlo, remítase los mismos.
- k) Señálese si el Comité de Evaluación, ha emitido el modelo de coordinación de contratos y las responsabilidades que asumirá cada uno de los actores (quienes realicen el



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0316-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2022

mantenimiento, la fiscalización y con el Gerenciamiento Técnico), de acuerdo con lo que el Estructurador Técnico desarrolle y remita a la EPMMQ.

- 1) Infórmese de acuerdo a la demanda cual será la frecuencia con la que prestarán el servicio los trenes del metro, para el servicio ciudadano.

Con los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

